



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/031	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ANÁLISIS JURÍDICO ECONÓMICO DEL DELITO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA; INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA; ECONOMÍA POLÍTICA; ECONOMÍA PÚBLICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ABOGADO, ECONOMISTA, CONSULTOR/RESPONSABLE EN ANÁLISIS DE PROCESOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS O EMPRESARIALES	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
AGUILAR GONZÁLEZ, JOSE MARÍA	11,6
CASTRO SOTOS, CRISTINA	11,5
DEL RÍO FONTANILLO, ALFONSO	7,5





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional acreditada en puestos de trabajo directamente relacionados con la Economía y el Derecho: 0,5 puntos por cada año trabajado (primeros 10 años), 0,15 puntos por año por encima de 10 años.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en las asignaturas del perfil de la plaza (0,25 puntos por año, primeros 10 años) y otras asignaturas de Economía Aplicada (0,1 puntos). Por encima de los 10 años de experiencia docente, estos coeficientes de puntuación se reducen a la mitad: 0,125 puntos y 0,05 puntos por año, respectivamente.
8.-	
9.-	
10.-	Doctor en Derecho o Economía (1 punto), o estar cursando un programa de doctorado en dichas áreas (0,5 puntos)
11.-	Títulos de máster universitario oficial (0,3 puntos por título), Licenciaturas o Grados adicionales al título principal acreditado por el candidato (0,2 puntos por título)
12.-	Participación en proyectos de innovación docente, cursos de formación de profesorado (0,1 puntos máx.)

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE	Gustavo Nombela Merchán
SECRETARIA	Lucía Vicent Valverde
VOCAL	Juan Carlos Graciano Regalado
VOCAL	Marta Ortega Ortega
VOCAL	Beatriz Rodríguez Sánchez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,

